000918

wilda

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 479

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PRO EXPO S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 75/11 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, por Memorando n.° 2119 de fecha 30 de noviembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público".

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la contratación de servicios para eventos protocolares, según Memorando D.A. N.° 3691/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 281 "Servicios de Ceremonial", PAC N.° 248, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N° 2648 de fecha 14 de noviembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la contratación del servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 28 y 30 de noviembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum "Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa PRO EXPO S.A.

Atento, al Dictamen n.° 416/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4719 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PRO EXPO S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Contratación de servicios para eventos protocolares para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 30 de noviembre de 2011 a la empresa PRO EXPO S.A., desde un monto mínimo de **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),** hasta el monto máximo de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, siendo ejecutado previa aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia de doce (12) meses, a partir de la firma del mismo y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO